|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |
|  |  | Ginebra, 6 de mayo de 2022 |
| Ref.: | **Carta Colectiva TSB 1/20**CE 20/CB | A:– Las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– Los Miembros de Sector del UIT‑T;– Los Asociados que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 20; y a– Las Instituciones Académicas de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 6301 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg20@itu.int |
| Web: | <https://itu.int/go/tsg20> |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 20; Ginebra, del 18 al 28 de julio de 2022** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace invitarle a asistir a la próxima reunión de la Comisión de Estudio 20 (*Internet de las cosas (IoT) y ciudades y comunidades inteligentes (C+CI)*) que se ha previsto celebrar en Ginebra, en la Sede de la UIT, del 18 al 28 de julio de 2022, ambos inclusive.

Los arreglos logísticos finales para esta reunión dependerán de la evolución de la pandemia de COVID‑19 y de su repercusión en los viajes internacionales. El equipo directivo de la Comisión de Estudio, en estrecha colaboración con la Secretaría de la TSB, seguirá de cerca la situación. Si es necesario modificar las disposiciones de la reunión, se informará a los expertos del UIT-T a través de la página web de la Comisión de Estudio, de las listas de correo y de las actualizaciones de esta Carta Colectiva.

Dado que la reunión de la CE 20 del UIT-T es presencial con participación a distancia, se recuerda a los delegados que tomarán las decisiones los delegados que estén físicamente presentes en la sesión plenaria de Ginebra.

La reunión comenzará a las 09.30 horas del primer día y los participantes podrán inscribirse a partir de las 08.30 horas en la [entrada del edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). La información relativa a la atribución diaria de las salas de reunión se indicará en las pantallas situadas en la Sede de la UIT y en la siguiente [[página‑web](http://handle.itu.int/11.1002/apps/meeting-rooms)](http://handle.itu.int/11.1002/apps/meeting-rooms).

PLAZOS CLAVE (antes de la reunión)

|  |  |
| --- | --- |
| 23 de mayo de 2022 | – Presentación de solicitudes de subtitulado en tiempo real y/o de interpretación en lengua de signos– [Presentación de las contribuciones de los miembros del UIT-T](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/) respecto de las que se solicita traducción |
| 6 de junio de 2022 | – Presentación de solicitudes de becas, incluidas las becas electrónicas (mediante los formularios que figuran en la [página web de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/20/Pages/default.aspx); véanse los detalles en el Anexo A) |
| 20 de junio de 2022 | – Preinscripción (en línea a través del formulario de inscripción en línea de la [página web de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/20/Pages/default.aspx))– Presentación de solicitudes de cartas para la obtención de visados (mediante el formulario de inscripción en línea; véanse los detalles en el Anexo A) |
| 5 de julio de 2022 | – [Presentación de contribuciones de los miembros del UIT-T (mediante la Publicación Directa de Documentos)](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/) |

En el **Anexo A** encontrará información práctica sobre la reunión. En el **Anexo B** figura el proyecto de **orden del día** de la reunión, preparado por el Presidente de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T, Sr. Hyoung Jun Kim (República de Corea).

Rogamos tenga asimismo en cuenta que la reunión de la CE 20 del UIT-T coincidirá con los siguientes eventos:

–– La sesión para nuevos participantes tendrá lugar el 18 de julio de 2022, de las 18.00 a las 20.00 horas, hora de Ginebra, en Ginebra (Suiza). Sírvase inscribirse [aquí](https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/Login.aspx?src=Registration&Event=C-00011274).

–– La reunión de la Actividad Conjunta de Coordinación sobre Internet de las cosas y ciudades y comunidades inteligentes ([JCA-IoT y C+CI](https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/iot/Pages/default.aspx)) se celebrará el 19 de julio de 2022, de las 16.00 a las 18.00 horas, hora de Ginebra, en Ginebra (Suiza). Sírvase tener presente que la inscripción para la reunión de la JCA-IoT y C+CI es obligatoria (mediante el formulario de inscripción en línea disponible en la correspondiente [dirección](https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/Login.aspx?src=Registration&Event=C-00011274)).

Le deseo una reunión agradable y productiva.

|  |  |
| --- | --- |
| Atentamente,A picture containing logo  Description automatically generatedChaesub LeeDirector de la Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones | CE 20 del UIT-T |
| Información más reciente sobre la reunión |

**Anexos**: 2

Anexo A
Información práctica sobre la reunión

MÉTODOS DE TRABAJO E INSTALACIONES

**PRESENTACIÓN Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS:** La reunión se celebrará sin hacer uso del papel. Las contribuciones deben presentarse utilizando la [Publicación Directa de Documentos](http://itu.int/net/ITU-T/ddp/); los proyectos de DT deben remitirse por correo-e a la secretaría de la Comisión de Estudio utilizando la [plantilla correspondiente](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/Pages/templates.aspx). El acceso a los documentos de la reunión se facilita a partir de la página web de la Comisión de Estudio, y está restringido a los Miembros del UIT-T/[Titulares de cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/).

**LAN INALÁMBRICA:** Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en todas las salas de conferencias de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<https://www.itu.int/en/ITU-T/ewm/Pages/ITU-Internet-Printer-Services.aspx>) e *in situ* se puede encontrar información más detallada al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS:** Durante toda la reunión se pondrán a disposición taquillas electrónicas que podrán utilizarse con la tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas justo detrás del mostrador de inscripción en la planta baja del [edificio Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf).

**IMPRESORAS:** En las salas para los delegados y en las proximidades de las [principales salas de reunión](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf) se han puesto a disposición impresoras. Para no tener que instalar controladores en su computadora, puede imprimir directamente los documentos enviándolos por correo electrónico a la impresora deseada. Vea los detalles en <https://itu.int/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES:** El Servicio de Asistencia de la UIT (servicedesk@itu.int) pondrá computadoras portátiles a disposición de los delegados. Se atenderán las solicitudes por orden de llegada.

**PARTICIPACIÓN A DISTANCIA INTERACTIVA:** Siempre que sea posible, se ofrecerá la posibilidad de participar a distancia en algunas sesiones. Para tener acceso a las sesiones a distancia, los delegados habrán de inscribirse en la reunión. Los participantes deben tener presente que, como es habitual en estos casos, la reunión no se retrasará ni se interrumpirá por la incapacidad de un participante a distancia para conectarse, escuchar o ser escuchado, según el criterio del Presidente. Si se considera que la calidad de la voz de un participante a distancia es insuficiente, el Presidente podrá interrumpirlo y abstenerse de concederle la palabra hasta que se indique que el problema se ha resuelto. Se alienta a los participantes a utilizar el chat de la reunión para asegurar la gestión eficaz del tiempo durante las sesiones, a discreción del Presidente.

**INTERPRETACIÓN:** Conforme a lo acordado por el equipo directivo de la CE 20 del UIT-T, esta reunión se celebrará únicamente en inglés.

**ACCESIBILIDAD:** Podrá facilitarse subtitulado en tiempo real o interpretación en lengua de signos previa solicitud por quienes así lo requieran para las reuniones donde se traten cuestiones de accesibilidad, a reserva de la disponibilidad de intérpretes y de financiación. Estos servicios de accesibilidad deben solicitarse **al menos dos meses antes de la fecha de inicio de la reunión**, marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción.

PREINSCRIPCIÓN, NUEVOS DELEGADOS, BECAS Y APOYO PARA LA OBTENCIÓN DEL VISADO

**PREINSCRIPCIÓN**: La preinscripción es obligatoria y ha de hacerse en línea a través de la página web de la Comisión de Estudio **a más tardar un mes antes de la reunión**. Según lo indicado en la [Circular TSB 68](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0068/es), el sistema de inscripción requiere la aprobación del Coordinador para las solicitudes de inscripción; en la [Circular TSB 118](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0118/es) se detalla cómo configurar la aprobación automática de esas solicitudes. Algunas de las opciones en el formulario de registro se aplican únicamente a los Estados Miembros, a saber, función y solicitud de beca. Se invita a los miembros a incluir mujeres en sus delegaciones siempre que sea posible.

**LOS NUEVOS DELEGADOS** están invitados a participar en un programa de acompañamiento que consiste en una sesión informativa de bienvenida a su llegada, una visita de la Sede de la UIT y una sesión de orientación sobre los trabajos del UIT-T. Si desea participar en este programa, póngase en comunicación con la dirección ITU-Tmembership@itu.int. Puede consultar una guía resumida [aquí](https://www.itu.int/en/ITU-T/info/Documents/ITU-T-Newcomer-Guide.pdf).

**BECAS:** A fin de facilitar la participación de los [países que reúnen los requisitos](https://www.itu.int/en/fellowships/Documents/2022/ListEligibleCountries2022.pdf), se ofrecen **dos tipos** de becas para esta reunión:

• las **becas presenciales** tradicionales; y

• las nuevas **becas electrónicas**.

En el caso de las becas electrónicas, el reembolso corresponde al costo de la conexión para toda la duración del evento. En el caso de las becas presenciales, podrán concederse hasta dos becas parciales por país, en función de la financiación disponible. La beca presencial parcial comprende: a) un **billete de avión** (de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa y menos costosa del país de origen al lugar de celebración de la reunión), o b) **dietas** apropiadas (para sufragar los gastos de alojamiento, comidas y otros gastos). En caso de que se concedan dos becas presenciales parciales, *al menos una* deberá consistir en el *billete de avión*. La organización solicitante asumirá el resto del coste de la participación.

En consonancia con la Resolución de Plenipotenciarios 213 (Dubái, 2018), se alienta a que se seleccione a los becarios atendiendo al equilibrio de género y la inclusión de personas con discapacidad y con necesidades específicas. Los criterios aplicados para la concesión de becas son: el presupuesto de la UIT disponible, la participación activa, en particular la presentación de contribuciones pertinentes por escrito, la distribución equitativa entre países y regiones, las solicitudes de personas con discapacidad o con necesidades especiales, y el equilibrio de género.

Los formularios para los dos tipos de solicitud de beca están disponibles en la [página web de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/20/Pages/default.aspx). **Las solicitudes de beca deben remitirse** al servicio de becas de la UIT por correo electrónico a fellowships@itu.int o por fax: + 41 22 730 57 78, **a más tardar el 6 de junio de 2022**. **Antes de presentar una solicitud de beca es necesario haberse inscrito (con la aprobación del coordinador)** y se recomienda encarecidamente inscribirse en el evento e iniciar el proceso de solicitud al menos siete semanas antes de la reunión.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS:** En su caso, los visados deben solicitarse antes de la fecha de llegada a Suiza en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Habida cuenta de que los plazos aplicables pueden variar, se recomienda consultar directamente a la representación adecuada y presentar la solicitud con antelación.

Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Una vez que el coordinador de inscripciones de su organización haya aprobado su inscripción, transcurren normalmente 15 días antes de que se emita la carta de solicitud de visado. Por consiguiente, las solicitudes deben formularse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, **a más tardar un mes antes de la reunión**. Las consultas deben remitirse a la Sección de Viajes de la UIT (travel@itu.int) con la indicación "**apoyo para la obtención de visado**".

VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO Y VISADOS

**VISITAS A GINEBRA:** Los delegados que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden encontrar información práctica en: [https://itu.int/es/delegates-corner/](https://www.itu.int/es/delegates-corner/Pages/default.aspx). En la siguiente dirección puede consultar información específica relacionada con la COVID-19 para la participación en eventos de la UIT: <https://www.itu.int/es/ITU-T/wtsa20/Pages/FAQ.aspx>.

**DESCUENTOS PARA HOTELES:** Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los delegados que asisten a reuniones de la UIT, y regalan un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultar una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar los descuentos en la dirección: [http://www.itu.int/travel/](http://www.itu.int/net4/travel/index-es.aspx#.XZ7xFvkzZ9M).

Anexo B

Proyecto de orden del día

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | Asunto | Documentos |
| 1 | Apertura de la reunión |  |
| 2 | Adopción del orden del día |  |
| 3 | Proyecto de horario |  |
| 4 | Ronda sobre los DPI |  |
| 5 | Principales decisiones adoptadas por la AMNT-20 |  |
| 5.1 | Resolución 2: Mandato de la Comisión de Estudio 20: Ámbito de responsabilidad, Comisión de Estudio Rectora, Recomendaciones bajo su responsabilidad |  |
| 5.2 | Cuestiones de estudio asignadas a la Comisión de Estudio 20 por la AMNT-20 |  |
| 5.3 | Revisión de la Resolución 98 relativa al "Refuerzo de la normalización sobre Internet de las cosas y las ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial" |  |
| 5.4 | Revisión de la Resolución 78 sobre "Aplicaciones y normas de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el acceso a los servicios de cibersalud" |  |
| 6 | Organización de los trabajos de la Comisión de Estudio 20 |  |
| 6.1 | Establecimiento de Grupos de Trabajo, atribución de las Cuestiones |  |
| 6.2 | Designación de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo |  |
| 6.3 | Designación de los Relatores y Relatores asociados |  |
| 6.4 | Designación de Relatores de coordinación ante las organizaciones colaboradoras |  |
| 7 | Lista de contribuciones |  |
| 7.1 | Contribuciones remitidas a todas las Cuestiones de la CE 20 |  |
| 8 | Lista de temas de trabajo paralizados |  |
| 9 | Informe de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T sobre las declaraciones de coordinación recibidas |  |
| 10 | Grupos Regionales de la CE 20 del UIT‑T |  |
| 10.1 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para África (GRCE20-AFR) |  |
| 10.2 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para la Región Árabe (GRCE20-ARB) |  |
| 10.3 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para América Latina (GRCE20-LATAM) |  |
| 10.4 | Grupo Regional de la CE 20 del UIT-T para Europa Oriental, Asia Central y Transcaucasia (GRCE20-EECAT) |  |
| 11 | Planes de Acción para la aplicación de la Resolución 78 (Rev. Ginebra, 2022) y la Resolución 98 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT-20 (TIC para los servicios de cibersalud; IoT y ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial) |  |
| 12 | Colaboración e intercambio de información |  |
| 12.1 | Grupo de Tareas conjunto CEI-ISO-UIT sobre ciudades inteligentes (J-SCTF) |  |
| 12.2 | Iniciativa del Observatorio Mundial para la Inteligencia Urbana |  |
| 12.3 | Grupo por Correspondencia sobre la Inteligencia Artificial de las Cosas (GC-AIoT) |  |
| 13 | Actividad Conjunta de Coordinación sobre IoT y C+CI |  |
| 14 | Grupo Temático sobre Inteligencia Artificial (IA) e Internet de las Cosas (IoT) para la Agricultura Digital (FG-AI4A) |  |
| 15 | Actividades de promoción y reducción de la brecha de normalización |  |
| a) | Talleres, formaciones y foros de interés para la CE 20 |  |
| b) | Paquete de bienvenida para los nuevos participantes en la reunión de la CE 20 del UIT-T |  |
| 16 | Apertura de las reuniones de los Grupos de Trabajo 1 y 2 de la CE 20 |  |
| 17 | Informes de las reuniones de los Grupos de Trabajo |  |
| a) | Grupo de Trabajo 1/20:– Aprobación de nuevos temas de estudio– Aprobación del programa de trabajo– Aprobación de los informes de las Cuestiones |  |
| b) | Grupo de Trabajo 2/20:– Aprobación de nuevos temas de estudio – Aprobación del programa de trabajo– Aprobación de los informes de las Cuestiones |  |
| 18 | Consentimiento/determinación/aprobación/supresión de Recomendaciones |  |
| 19 | Aprobación de los textos informativos |  |
| 20 | Aprobación de declaraciones/comunicaciones de coordinación salientes |  |
| 21 | Futuras actividades |  |
| a) | Reuniones previstas en 2022 |  |
| b) | Reuniones previstas por medios electrónicos en 2022 |  |
| 22 | Otros asuntos |  |
| 23 | Clausura de la reunión |  |

NOTA: Las actualizaciones del orden del día figuran en la [página web de la Comisión de Estudio 20](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/20/Pages/default.aspx).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_